

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1232
02 de junio de 2004

RESOLUCION # 420 DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFE

Señores
BENEFICIADORES, EXPORTADORES DE CAFE
Presentes

Estimados señores:

Previo un cordial saludo del Instituto del Café de Costa Rica, nos permitimos comunicar a Ustedes lo siguiente:

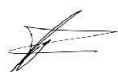
En las recién pasadas reuniones del Consejo Internacional del Café se acordaron modificaciones a Resolución # 407 lo cual dio origen a la Resolución # 420 que contempla lo relacionado con ***“Programa de Mejora de la Calidad del Café”***.

Dichas modificaciones rigen a partir de este mes de junio, resaltándose lo referente a los certificados de origen en la casilla #17.

Dado lo anterior nos permitimos remitir a Ustedes la resolución en referencia a efectos de su cumplimiento a partir de la presente fecha.

Aprovechamos la oportunidad para indicar que en caso de alguna duda al respecto, favor comunicarse al teléfono 2437845 con el Señor Guillermo Padilla A.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo